MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

INFORME DE EVALUACIÓN – CONTRATACIÓN DIECTA N° 7/2023 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS. CON ID: 433.586

Señor
Alcides Gamarra
Municipalidad de Nueva Italia
Presente.

A los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Italia, constituido por Resolución I.M. Nº 077/2023, integrados por las siguientes personas: RODY OSMAR CASTILLO ESQUIVEL, con Cédula de Identidad N° 3.588.718, 2) DERLIS ALCIDES FIGUEREDO OZORIO, con Cédula de Identidad N° 4.033.966, y 3) ANA EULALIA AGUILAR SALINAS, con Cédula de Identidad N° 4.127.676, en conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 2992/19, teniendo que el presente proceso fue realizado bajo esta reglamentación, al respecto se reúne en la Municipalidad de Nueva Italia con el objeto de elevar el informe final del resultado de los análisis realizado a la oferta presentada en el marco del llamado de referencia en base a los siguientes análisis narrados y detallados:

En fecha 21 de agosto de 2023, se realizó la apertura de las siguientes ofertas:

Nro. De Orden	Oferentes:	RUC
1	NEUMATICOS Y SERVICIOS TOBATI S.R.L	80074747-0
2	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A (LUBRICAUCHO S.A)	80019003-3

Observaciones durante la apertura:
Observaciones de parte de LUBRICAUCHO S.A hacia la oferta de NEUMATICOS Y SERVICIOS TOBATI S.R.L, *"No presenta planilla de precios establecida en el portal de la DNCP, no presenta declaración jurada de ofertas, no presenta cumplimiento con el seguro social, no presenta Balance General s/Res. 49/2014. No presenta planilla de ratios firmadas por un contador, no presenta declaraciones juradas para demostrar capacidad técnica, no presenta facturas que comprueben la experiencia solicitada."*

Respuesta del Comité:
Se verificó lo observado encontrando que las afirmaciones se ajustan a la verdad, es decir; el oferente NO PRESENTÓ DICHOS DOCUMENTOS.

Conforme a lo establecido en el pliego se procedió a verificar los documentos sustanciales y de los requisitos de participación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	NEUMATICOS Y SERVICIOS TOBATI S.R.L	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A (LUBRICAUCHO S.A)
1. Formulario de Oferta *	No Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Recién inscripto.	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cuenta	No cuenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de	No cumple.	Cumple

Lic. Rody Castillo
Director Interino
de Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Italia

Derlis Alcides Figueredo Ozorio
Asistente de Catastro

Municipalidad de Nueva Italia
Asesoría Jurídica

conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos Legales:		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No cumple.	No aplica
Resultado	No Cumple	Cumple

Se observa que la Firma NEUMATICOS Y SERVICIOS TOBATI S.R.L, NO CUMPLE con varios de los documentos sustanciales según el cuadro que antecede, presenta una planilla que no corresponde a la lista de precios publicados en el SICP, no presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, no presenta los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, entre otros.

Por lo tanto, se RECHAZA la oferta presentada por NEUMATICOS Y SERVICIOS TOBATI S.R.L.

Seguidamente se prosigue con la evaluación de la oferta de LUBRICAUCHO S.A que ha pasado la evaluación sustancial y de los requisitos de participación, a fin de verificar el cumplimiento con los demás.

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A (LUBRICAUCHO S.A)
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse	Cumple

Lic. Rody Castillo
Director Interino
de Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Italia

Derlis Nicides Figueredo Ortiz
Asistente Contable

comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro dentro del cuadro de personal de funcionarios y contratados.	
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Según constancias N° 4745245, N°4745260 N°4745250 N°4745255 no registran datos.
Presentó formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, los datos se cotejó con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP no se detectó que ninguno sujetos vinculados a la empresa se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE.**

Seguidamente se procede expone el precio total ofertado por el oferente.

N° de Orden	Oferente	Monto total según cuadro comparativo.
1-	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A (LUBRICAUCHO S.A)	**66.095.284**

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Precio Total según cuadro.	66.095.284
Precio oferta	66.095.280
Diferencia	4

- **Hubo correcciones aritméticas, entre el total de lo ofertado y el total de la sumatoria en la carga del cuadro comparativo, con relación a la oferta presentada por la Firma LUBRICAUCHO S.A, lo cual fue comunicado al oferente, el mismo aceptó la corrección realizada.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Lic. Rody Castillo
Director Interino
de Administración y Finanza
Municipalidad de Nueva Italia

Darlis Alidel Alvarado Ozorio
Asistente de Catastro

Municipalidad de Nueva Italia
Departamento de Catastro

Municipalidad de Nueva Italia
Asesoría Jurídica

Se muestra la planilla de análisis de precios:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A	
			Precio Unitario Ofertado	Porcentaje de diferencia
1	Cubierta para Motoniveladora 1400x24. 16 telas	2.976.667	2.531.250	-15%
2	Cámara 1400x24 p/ Motoniveladora	515.600	501.436	-3%
3	Camisa protector 1400x24 p/ Motoniveladora	221.300	285.588	29%
4	Cubierta para Tractor Agrícola Massey Ferguson 18.4-30 trasera. 14 telas	3.844.700	6.187.500	61%
5	Cámara para Tractor Agrícola Massey Ferguson 18.4-30	585.633	679.238	16%
6	Cubierta para Tractor Agricola Massey Ferguson 12.4-24 delantero	2.007.067	2.025.000	1%
7	Cubierta para tractor John Deere 18.4-30 R1 trasera. 14 Telas	3.844.700	6.187.500	61%
8	Cámara trasero 18.4-30 para John Deere	585.633	679.238	16%
9	Cubierta para tractor John Deere 12.4-24 delantero	2.007.067	2.025.000	1%
10	Cubierta para Retro Excavadora 19.5 L-24.16 telas	3.444.667	3.312.500	-4%
11	Cámara para Retro excavadora 19.5 L-24	729.900	740.594	1%
12	Cubierta para Chevrolet S10 245/70/R 16	812.388	628.125	-23%

Se observa que la oferta presenta ítems que superan el límite de los rangos de diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial.

Al respecto se ha solicitado el detalle de los precios ofertados, los cuales fueron presentados y verificados por el comité, teniendo como resultado que los mismos son razonables y por lo tanto aceptables, se remite el detalle con el presente informe.

Se continúa la evaluación en cuanto a los siguientes puntos:

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL y MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL.**

Al ser la única firma evaluada no se aplica el margen de preferencia nacional ni local.

Por lo tanto, se prosigue la evaluación de la Oferta de la Firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A (LUBRICAUCHO S.A), a fin de verificar el cumplimiento con los demás requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente es contribuyente de IRE GENERAL, por lo tanto, se aplica el siguiente criterio establecido en el PBC:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022.

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021, 2022), para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL. Debe acompañar el Cuadro de Índices financieros, firmado por un Contador Público.

El oferente cumple con la Capacidad Financiera según el siguiente cuadro:

Lic. Rocy Castillo
Director Interino de Administración y Finanzas

Benjamín Figueredo Ozuna
Asesor Jurídico de Catastro

CONCEPTO	DATOS	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020-2021-2022.	A.C	27.709.839.496	27.900.537.102	28.377.562.475	1,84
	P.C	12.562.099.660	16.395.511.159	16.721.000.172	
ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020-2021-2022.	P.T	22.105.985.099	22.097.812.227	21.225.119.225	0,60
	A.T	35.462.719.656	36.399.739.794	36.639.312.621	
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020-2021-2022, no deberá ser negativo.	UT.DESP.DEL IMP.	603.774.135	897.933.359	1.056.652.538	0,09
	CAP.	6.000.000.000	10.000.000.000	12.540.000.000	

La firma oferente cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en venta de cubiertas y cámaras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años: 2020 - 2021 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

El oferente cumple con la capacidad de experiencia requerida, según el siguiente cuadro.

NRO DE ORDEN.	CONTRATO PRESENTADO	MONTO	AÑO	ACTA DE RECEPCIÓN
1	CONTRATO Nº 85/2022- ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL- ID Nº 404.693- MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	1.761.040.584	2022	PRESENTA
2	CONTRATO Nº 30/2021-CONTRATACIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS- ID Nº 393.658- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	55.484.000	2021	PRESENTA
3	CONTRATO N° 21/2020 - ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS. GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION.	88.700.000	2020	PRESENTA
	TOTAL.	1.905.224.584		

La firma oferente cumplió con demostrar la experiencia requerida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación en la capacidad técnica.

CAPACIDAD TÉCNICA

Lic. Rodrigo Casillo
Director Interino
de Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Italia

Delia Haydee Niguendo Ozorio
Asistente de Catastro

Municipalidad de Nueva Italia
Departamento de Catastro

Municipalidad de Nueva Italia
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

El oferente deberá contar con la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados.
Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, como mínimo.

DOCUMENTOS	Resultado.
1. Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	Cumple.
2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple.

La Firma Oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad técnica para la ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS.

Conclusión:
Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 7/2023 convocada por la Municipalidad de Nueva Italia, para el ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS. con ID: 433.586 a la siguiente empresa:

EMPRESA: LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A (LUBRICAUCHO S.A) – RUC 80019003-3
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
MONTO: G. 66.095.284 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente,

RODY OSMAR CASTILLO ESQUIVEL

DERLIS ALCIDES FIGUEREDO OZORIO

ANA EULALIA AGUILAR SALINAS

Lic. Rody Castillo
Director Interino de Administración y Finanzas Municipal

Derlis Alcides Figueredo Ozorio
Asistente de Catastro

Municipalidad de Nueva Italia - Asesoría Jurídica